INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-24-1897

INFORME PARCIAL :	INFORME FINAL : X		
Cuota Número : 2			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	**Día :** 26	**Mes :** Julio	**Año :** 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO FERNANDO ESCUDERO TRIVIñO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 16,755,910		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FIDEL LOZANO RENGIFO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 11,793,300		
CONTRATO No.	IND-24-1897 - 2024		
FECHA CONTRATO	**Día :** 21	**Mes :** Junio	**Año :** 2024
FECHA DE INICIO	**Día :** 21	**Mes :** Junio	**Año :** 2024
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	**Día :** 30	**Mes :** Agosto	**Año :** 2024
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATEGICO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO LOGISTICO, TECNOLOGICO Y CIENTIFICO DE LOS SERVICIOS BIOMEDICOS Y METODOLOGICOS PARA LA OPTIMIZACION DEL RENDIMIENTO DE LOS DEPORTISTAS DEL VALLE DEL CAUCA”(AUT-1806)			
CDP No. 3030 de 2024-06-17		**RP No.** 8903 de 2024-06-21	

(INFORME JURÍDICO)		
Fecha de Inicio 2024-06-21	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2024-08-30	Fecha de terminación 2024-08-30

Observaciones al informe jurídico: NA

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14,000,000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14,000,000
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	$ 7,000,000
VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	$ 14,000,000

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-24-1897

SALDO CONTRATO	$ 0
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: NA

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Junio a través de : Pago Simple.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: EPS Sura Sistema de Pensiones: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Riesgos Laborales: Positiva Compañia de Seguros	No. de planilla: 1063627507 Período: Junio

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Julio a través de : Pago Simple.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: EPS Sura Sistema de Pensiones: Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Riesgos Laborales: Positiva Compañia de Seguros	No. de planilla: 1064199428 Período: Julio

Observaciones:

INFORME TÉCNICO
VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 2, el supervisor da fe de lo presentado.

Observaciones : 1. 1) Brindó Apoyo En La Revisión Jurídica De La Documentación Aportada Por La Liga Vallecaucana De Para Powerlifting Para La Suscripción Del Contrato Que Tiene Por Objeto Apoyar La Organización, Preparación Y Participación De Los Deportistas De La Liga Vallecaucana De Para Powerlifting, En El Evento Denominado Primer Campeonato Nacional Mayores Y Clasificatorio A Juegos Juveniles Del Sector Paralímpico En Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado Apoyo Para La Preparación Y Participación De Los Deportistas De Rendimiento Y Alto Rendimiento Del Valle Como Potencia Nacional, Con Número De Proceso Ind-24-sc-04-1934 Por Valor De $29.350.000, Con Plazo De Ejecución Hasta El Día 10 De Agosto De 2024. 2) Brindó Apoyo Jurídico En La Recopilación De La Información Para Reconocer La Idoneidad De La Liga Vallecaucana De Para Powerlifting Respecto De La Correcta Ejecución De Los Contratos Suscritos Con Indervalle En Los Periodos 2022 Y 2023 Conforme A La Documentación Que Reposa En Las Plataformas Transaccionales De Colombia Compra Eficiente – Secop I Y Secop Ii. 3 Brindó Apoyo Profesional En Derecho A La Liga Vallecaucana De Actividades Subacuáticas, Con El Fin De Instruirlos Respecto De Los Documentos Precontractuales, Como Requisito Para Suscribir Contratos Con Indervalle En Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado Apoyo Para La Preparación Y Participación De Los Deportistas De Rendimiento Y Alto Rendimiento Del Valle Como Potencia Nacional, Teniendo En Cuenta Los Eventos Deportivos Del Calendario Deportivo Del Año 2024.en Los Que Deben Participar Los Atletas Que Representan Al Valle Del Cauca A Nivel Nacional Y Departamental , Como Lo

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-24-1897

Son El Campeonato Mundial De Natación Con Aletas En Belgrado A Realizado Del 10 Al 17 De Julio Del 2024 Y El Nacional Interligas Infantil, Juvenil Y Máster De Rugby Subacuático Del 13 Al 14 De Julio De 2024 En La Ciudad De Bogotá Y El Campeonato Kraken De Natación Con Aletas A Realizado Entre El 19 Y El 21 Del Mes Y Año En Curso En La Ciudad De Palmira. 4) Brindó Apoyo Jurídico A La Liga De Deportistas Limitados Físicos Del Valle Del Cauca, Respecto De La Presentación Del Informe De Rendición De Cuentas De Los Eventos A Realizado En El Mes De Julio De 2024. Conforme A Los Lineamientos Dela Oficina Jurídica En Búsqueda De La Garantía Del Cumplimiento Del Objeto Contractual Y Del Buen Uso De Los Recursos Proporcionados, Por La Suscripción Del Contrato No Ind-24-sc-04 -1937..

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :	
FECHA INFORME	**DÍA:** 26	**MES :** Julio	**AÑO :** 2024
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :	

Observaciones al informe :

El presente informe corresponde a la cuota Nro. 2 por valor de $7,000,000 según lo estipula el contrato Nro. IND-24-1897-2024, por valor total de $14,000,000 que fue firmado el 21 de Junio de 2024.

ACTA DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO 2024

Recibo a satisfacción de servicios :

Con la firma del presente contrato informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de INDERVALLE, de los servicios prestados pactados en contrato Nro. IND-24-1897.

Nota: en caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Constancia de paz y salvo :

Que el contratista Fidel Lozano Rengifo con la Cédula de Ciudadanía Nro. 11793300, vinculado a INDERVALLE, mediante Contrato de Prestación de servicios Nro. IND-24-1897, durante el tiempo comprendido entre el 2024-06-21 y el 2024-08-30 a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad de la entidad, entregados por parte de esa oficina.

Así mismo se encuentra a paz y salvo del Archivo de Gestión documental, y otros sistemas, entregó Backup al Área de Sistemas.

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 2.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, a los 26 días del mes de Julio de 2024.

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 2 del Contrato # IND-24-1897



Diego Fernando Escudero Triviño
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	*avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 181.32.78.57 - 2024-07*
Revisado y autorizado por :	*daldana - Daniel Eduardo Aldana Cabezas - IP: 181.32.78.57 - 2024-07*
Revisado y autorizado por :	*agutierrez - Andres Gutierrez Ramirez - IP: 190.97.206.64 - 2024-07*
Documento generado por :	*descudero - Diego Fernando Escudero Triviño - IP: 179.32.60.167 - 2024-07*